

SANTIAGO, 28 OCTUBRE 2024

RESOLUCION N° 04224 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en Decreto 180 de 1987 del Ministerio de Educación; el presupuesto aprobado por el H. Consejo Superior para el año 2024; la resolución Exenta N°0900 de 2015 y sus modificaciones; Resolución Exenta N°03794 de 2019 se aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos; la Resolución Exenta N° 0999 de 2024; Acta Comité evaluador de Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales de fecha 14 de octubre de 2024; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorandum N° 273 de fecha 15 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0900 de 2015 y sus modificaciones, la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó la creación del Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales.

2. Que mediante Resolución Exenta N°03794 de 2019 se aprobó el Programa de Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, ofrecido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Postgrado.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 0999 de fecha 05 de abril de 2024, que aprueba el Programa de Movilidad para Estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional - 2024.

4. Que, de conformidad a lo preceptuado por el Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Educación, en su artículo 3 punto 3 del ítem gastos, las "Transferencias" son los gastos por conceptos de aportes o subvenciones a personas naturales o jurídicas que no implican contraprestación recíproca en bienes y servicios, otorgadas para contribuir al financiamiento de actividades específicas o programas especiales, tales como y entre otros, becas estudiantiles.

5. Que, de conformidad con lo anterior, el Consejo Superior aprobó recursos con cargo al ítem 3.5. que contempla estas transferencias de acuerdo con el Decreto N° 180. Por tanto, existiendo disponibilidad presupuestaria conforme las refrendaciones que emite la Jefa de la Unidad de Control Presupuestario, es dable afirmar que mediante el presente acto administrativo se pueden distribuir entre los estudiantes del programa académico en comento, ya que se encuentra dentro de la hipótesis ideal que regula la norma al ser una iniciativa académica esencial para el cumplimiento de los fines y objetivos legales que tiene la UTEM.

6. Que mediante ambas Actas del Comité Evaluador y Académico del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, y Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, aprueban la participación a la 6th International Conference on Materials Science (ICMS 2024) a los estudiantes del Magíster y Doctorado referido, durante el periodo comprendido al año 2024, como parte de las actividades curriculares regulares de los Programas:

Programa	RUT	Estudiante
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales	[REDACTED]	RICARDO MATÍAS CISTERNAS RAMÍREZ

Programa	RUT	Estudiante
Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos	[REDACTED]	SCARLETH AURORA ROMERO DE LA FUENTE
Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos	[REDACTED]	NICOLÁS FRANCISCO ACUÑA RUIZ

7. Que la Escuela de Postgrado, a través de Memorándum N° 273 de fecha 15 de octubre de 2024 solicitó las ayudas por el Programa de Movilidad para Estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2024; a los alumnos del Programa de Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales Y Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos; por tanto

RESUELVO:

1. **Asígnese**, la ayuda del Programa de Movilidad para estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2024, al estudiante de MAGÍSTER EN QUÍMICA, MENCIÓN TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, para participar de la 6th International Conference on Materials Science (ICMS 2024), Universidad San Sebastián sede Valdivia, a realizarse entre el 21 y 24 de octubre de 2024, como a continuación se indica:

Programa	RUT	Estudiante	Monto
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		RICARDO MATÍAS CISTERNAS RAMÍREZ	\$502.500

2. **Impútense**, los gastos al Centro de Costo: 01080300-020 - PY 2024 plan de desarrollo Magíster en Química Ítem: 12321.13 Beca de pasantía, que consta en la Refrendación N°181232.

3. **Asígnese**, la ayuda del Programa de Movilidad para estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2024, a los alumnos/as de DOCTORADO EN CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA DE PROCESOS, para participar de la 6th International Conference on Materials Science (ICMS 2024), Universidad San Sebastián sede Valdivia, a realizarse entre el 21 y 24 de octubre de 2024, como a continuación se indica:

Programa	RUT	Estudiante	Monto
Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos		SCARLETH AURORA ROMERO DE LA FUENTE	\$502.500
Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos		NICOLÁS FRANCISCO ACUÑA RUIZ	\$502.500

4. **Impútense**, los gastos al ítem Centro de Costo: 01080300-999.- Ítem: 12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO, que constan en la refrendación N°181233 y N°181234.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.10.29 09:41:45 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.10.29 09:14:38 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Escuela de Posgrado
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente

PCT
PCT/ppp

